

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 17 de julio de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se hace pública la resolución por la que se resuelve el concurso minero en la provincia de Almería convocado en el BOJA núm. 243, de 21 de diciembre de 2023.

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 12 de julio de 2024, ha sido resuelto el concurso minero en la provincia de Almería convocado en el BOJA núm. 243, de 21 de diciembre de 2023:

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN ALMERÍA, POR LA QUE SE RESUELVE CONCURSO MINERO EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA CONVOCADO EN EL BOJA NÚM. 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas, se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de derechos mineros comprendidos en la provincia de Almería, publicada en el BOJA núm. 243, de 21 de diciembre de 2023, y en el BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 2023.

Con fecha 22 de febrero de 2024 se publica en BOJA Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de Minas, por la que se modifica la base tercera del Anexo II de la resolución por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público para la investigación minera en los terrenos comprendidos en los registros mineros que se citan, comprendidos en la provincia de Almería.

Segundo. En el plazo reglamentario y según consta en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC-Portal de licitación electrónica, han tenido entrada las siguientes solicitudes de permisos de investigación:

- Solicitud por B02784619-Cobre y Oro Andaluz, S.L.
- Solicitud por A48008502-Minerales y Productos Derivados, S.A.
- Solicitud por B04267720-Transformaciones y Embalses Parra, S.L.
- Solicitud por A04117297-Cosentino Industrial S.A.U.
- Solicitud por B04072252-Valero y Alarcón, S.L.
- Solicitud por B39395496-Fassa Hispania, S.L.
- Solicitud por F02660082-Orión Group. S. Coop. And.

Tercero. Constituida la Mesa el día 4 de marzo de 2024, presidida por la Secretaria General Provincial de Industria, Energía y Minas, se procedió al examen de las solicitudes presentadas y la apertura del primer sobre, concediendo un plazo de tres días hábiles al interesado para que subsanara la falta o acompañe los documentos preceptivos.

00305301

Cuarto. Los días 1 y 9 de abril se reúne la mesa, comprobando la validez de las subsanaciones requeridas respecto de la documentación del primer sobre y procediendo a la apertura del segundo sobre.

Examinada la documentación en respuesta a los requerimientos para la subsanación del primer sobre, la Mesa concluye que la documentación de Cobre y Oro Andaluz, S.L., no cumple lo estipulado en las bases del concurso y en consecuencia se inadmite. El resto de licitadores cumplen formalmente con los requisitos de la base primera respecto a dicho sobre.

Se procede en la misma sesión a la apertura del segundo sobre de las solicitudes anteriormente admitidas.

De este segundo sobre resultan las siguientes solicitudes:

- A48008502-Minerales y Productos Derivados, S.A., solicita 6 CM del registro minero Berja núm. 39.893.
- B04267720-Transformaciones y Embalses Parra, S.L., solicita 3 CM del registro minero Irene núm. 40.167.
- A04117297-Cosentino Industrial, S.A.U., solicita 2 CM del registro minero Isabel núm. 39.894.
- A04117297-Cosentino Industrial S.A.U., solicita 2 CM de los registros mineros Teresa núm. 40.179 y Teresa Dos núm. 40.225.
- B04072252-Valero y Alarcón S.L., solicita 10 CM del registro minero Isabel núm. 39.894.
- B39395496-Fassa Hispania, S.L., solicita 5 CM del registro minero Isabel núm. 39.894.
- F02660082-Orión Group. S. Coop. And., solicita 2 CM del registro minero Teresa núm. 40.179 y Teresa Dos núm. 40.225.

Examinada la documentación presentada en este segundo sobre, se concluye admitir la solicitud de la mercantil Valero y Alarcón, S.L., siendo necesaria la subsanación de la documentación presentada para el resto de solicitantes.

La Mesa deja constancia en el acta de que el Plan de Restauración de todos los licitadores se examinará por una Comisión constituida por técnicos del Departamento de Minas, verificando que esté firmado por técnico competente y que justifique la restauración en relación con lo previsto en el R.D. 975/2009. Así mismo se someterá a examen el Proyecto de Investigación de los participantes en el concurso, a fin de comprobar que esté firmado por técnico competente y que justifique los datos expuestos en el Anexo III.2 de la Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas.

Quinto. El día 21 de mayo se reúne la Mesa y acuerda que se practiquen los requerimientos de subsanación relativos al contenido del sobre 2 conforme se recogen en el Acta de 9 de abril y los indicados por la Comisión Técnica, otorgando un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los documentos técnicos.

Sexto. Reunida la Mesa el 18 de junio, examina la documentación aportada por los licitadores en respuesta al requerimiento de subsanación referido al segundo sobre, determina que:

Cosentino Industrial, S.A.U. (Isabel núm. 39,894; Teresa núm. 40.179 y Teresa Dos núm. 40.225); Fassa Hispania, S.L. (Isabel núm. 39.894); y Orión Group. S. Coop.And., han subsanado lo requerido y quedan admitidas sus solicitudes.

Mientras que, Minerales y Productos Derivados, S.A y Transformaciones y Embalses Parra S.L., no subsanan adecuadamente y se inadmiten sus solicitudes, tal y como queda reflejado en el acta de la Mesa del concurso correspondiente a esta sesión.

00305301

Valoradas las solicitudes admitidas conforme a los criterios indicados en la base sexta del concurso, quedan de la siguiente manera:

Registro minero Isabel núm. 39.894.

A04117297-Cosentino Industrial, S.A.U.: 35,87 puntos, 2 cuadrículas mineras.

Vértice	GEOGRÁFICAS		UTM		Huso
	Longitud	Latitud	X	Y	
Pp-1	2° 01' 40" W	37° 16' 40" N	586189.927	4126130.817	30
2	2° 01' 00" W	37° 16' 40" N	587174.980	4126141.000	30
3	2° 01' 00" W	37° 16' 20" N	587181.387	4125524.651	30
4	2° 01' 40" W	37° 16' 20" N	586196.261	4125514.469	30

B39395496-Fassa Hispania, S.L.: 19,30 puntos.

B04072252-Valero y Alarcón, S.L.: 17,72 puntos.

Registro minero Teresa núm. 40.179 y Teresa Dos núm. 40.225.

A04117297-Cosentino Industrial, S.A.U.: 36,00 puntos, 2 cuadrículas mineras.

Vértice	GEOGRÁFICAS		UTM		Huso
	Longitud	Latitud	X	Y	
Pp-1	2° 05' 20" W	37° 11' 00" N	580872.963	4115599.085	30
2	2° 04' 40" W	37° 11' 00" N	581859.241	4115608.622	30
3	2° 04' 40" W	37° 10' 40" N	581865.237	4114992.286	30
4	2° 05' 20" W	37° 10' 40" N	580878.886	4114982.749	30

F02660082-Orión Group. S. Coop. And.: 12,19 puntos.

Séptimo. Para el resto de los derechos mineros convocados en el concurso no se ha efectuado solicitud alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según la base octava del concurso convocado por Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería emitirá resolución que recogerá el resultado del concurso, señalando para cada registro la solicitud ganadora con las cuadrículas correspondientes, y el orden de prelación de las restantes, en relación con lo previsto en el art. 53 de la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería que regulan el procedimiento de concurso público.

Segundo. Según lo previsto en el art. 54 de la Ley de Minas y art. 73 de su Reglamento, si el concurso quedase desierto, la Delegación Territorial declarará el terreno franco y registrable, haciéndolo constar así en el acto de celebración de aquél, y lo publicará en los boletines oficiales correspondientes, con la indicación de que podrá ser solicitado después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Según lo establecido en el art. 101.2 del R.D. 2857/1978, la tramitación del expediente de Permiso de Investigación devenga tasas de conformidad con la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de la documentación obrante en el expediente de participación en el concurso, esta Delegación durante la posterior tramitación de los expedientes podrá requerir otra nueva adicional.

Cuarto. Los gastos de publicación de la Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de derechos mineros, comprendidos en la provincia de Almería, publicada en el BOJA núm. 243, de 21 de diciembre de 2023, y de esta resolución serán prorrateados proporcionalmente a la superficie entre los adjudicatarios del concurso.

No obstante, de conformidad con lo indicado en el Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía en el que se incluye una Modificación de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía publicada en BOJA núm. 34, de 16 de febrero de 2024, por la que se declara la exención de pago de tasas administrativas por inserción de los anuncios de acuerdos de información pública en los procedimientos administrativos regulados en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, así como en los reglamentos que la desarrollan, y en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, o normas que las sustituyan, la publicación de la presente resolución no devengará tasas.

Quinto. Según la base primera 4.h) de la Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Dirección General de Minas, en el sobre núm. 1 deberá incluirse: el resguardo acreditativo de una fianza provisional, consistente en el 10% de la tasa para la tramitación de Permisos de Investigación establecidos en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre de 2022, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por importe de 323 euros.

Esta fianza será devuelta a las personas participantes cuyas solicitudes hayan sido seleccionadas en el momento de constituir el 100% de la tasa correspondiente a la tramitación del permiso de investigación.

Igualmente, serán devueltas las fianzas provisionales a las personas solicitantes cuyas solicitudes no hayan sido seleccionadas después de la finalización de este procedimiento.

Vistos la vigente Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Admitir a trámite las solicitudes formuladas por Cosentino Industrial, S.A.U., Fassa Hispania, S.L., Orión Group. S. Coop. And., y Valero y Alarcón, S.L.

- Sobre el derecho minero caducado Isabel núm. 39.894, se establece el siguiente orden de prelación.

Primero. A04117297-Cosentino Industrial, S.A.U., 2 cuadrículas mineras.

00305301

Segundo. B39395496-Fassa Hispania, S.L.

Tercero. B04072252-Valero y Alarcón, S.L.

- Sobre los derechos mineros caducados Teresa núm. 40.179 y Teresa Dos núm. 40.225 se establece el siguiente orden de prelación.

Primero. A04117297-Cosentino Industrial, S.A.U., 2 cuadrículas mineras.

Segundo. F02660082-Orión Group. S. Coop. And.

Supeditado a:

a) Al abono, en concepto de tasas correspondiente a la tramitación del permiso de investigación, según la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución. Una vez depositada esta tasa, se devolverá la fianza provisional establecida en el apartado h) del punto 4 de la base primera del Anexo II de las bases del concurso.

b) A que durante la posterior tramitación de los expedientes les pueda ser requerida documentación adicional.

Orden de prelación (dispuesto en la base octava): «... Este orden de prelación será válido hasta que se produzca el otorgamiento del permiso de investigación correspondiente a la solicitud en tramitación, careciendo de valor una vez se haya efectuado el referido otorgamiento».

Segundo. Para todos los demás derechos mineros caducados que se citan en el Anexo I de la Resolución de la Dirección General de Minas de fecha 19 de octubre de 2023, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de registros mineros, el concurso se declara desierto, y de acuerdo a la cláusula novena de las bases de la convocatoria los terrenos quedan francos y registrables.

Nº REGISTRO	FRACC.	TIPO DE DCHO.	NOMBRE	RECURSO	CUADRÍCULAS MINERAS	TÉRMINOS MUNICIPALES	FECHA DE CADUCIDAD
39349	0	CDE	San Mauricio	Hierro, Serpentina	19 Pertenencias	Alcóntar	25-09-2014
39592	6	CDE	Santa Águeda	Dolomita, Yeso	101,43 Ha.	Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa	14-10-2021
39592	7	CDE	Santa Águeda	Dolomita, Yeso	1,52 Ha.	Cuevas del Almanzora	14-10-2021
39607	1	CDI	El Beneficio	Mármol	1	Líjar	26-10-2015
39634	0	CDE	Mari Jose	Bentonita, Trípoli	380 Pertenencias	Níjar	03-04-2013
39798	3	CDE	Mercedes	Todos los Recursos	2	Benahadux, Gádor	18-06-2019
39798	4	CDE	Mercedes	Todos los Recursos Sección C	1224,25 Ha.	Alhabia, Alhama de Almería, Gádor, Santa Fe de Mondújar	14-06-2019
39798	5	CDE	Mercedes	Caliza, Margas, Mármol	1	Gádor	14-06-2019
39820	0	CDI	Alba I	Caliza, Margas	15	Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Huécija, Terque	07-09-2014
39827	7	PI	Marisa Fracción 2ª	Yeso	2	Sorbas	30-05-2016
39827	8	PI	Marisa Fracción 2ª	Yeso	1	Sorbas	30-05-2016
39925	2	CDE	Marylen	Yeso	99,85 Ha.	Sorbas	23-04-2015
39925	3	CDE	Marylen	Yeso	13,99 Ha.	Sorbas	23-04-2015
39983	0	CDE	Berja	Barita	613,75 Ha.	Cuevas del Almanzora	03-08-2009
40070	0	CDI	Hisalba I	Arenisca, Caliza, Margas	15	Almería, Huércal de Almería	17-05-2017
40086	0	CDE	Demasia a Mari Jose	Bentonita, Trípoli	318,46 Ha.	Almería, Níjar	03-04-2013
40167	0	PI	Irene	Mármol, Todos los recursos Sección C	5	Antas	22-08-2014
40249	0	PI	Canalizos	Mármol	42	Chirivel	02-02-2015
40249	1	PI	Canalizos	Mármol	38	Chirivel	17-02-2014
40249	2	PI	Canalizos	Mármol	4	Chirivel	02-02-2015
40299	0	PI	Hércules I	Caliza Marmórea	76	Chirivel, Cúllar, Orce	16-12-2019
40320	1	CDE	Triana	Mármol	2	Lubrín	20-08-2013
40335	0	PI	Macabe	Todos los Recursos Sección C	15	Oria	17-03-2003

<i>Nº REGISTRO</i>	<i>FRACC.</i>	<i>TIPO DE DCHO.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RECURSO</i>	<i>CUADRÍCULAS MINERAS</i>	<i>TÉRMINOS MUNICIPALES</i>	<i>FECHA DE CADUCIDAD</i>
40335	1	PI	Macabe	Todos los Recursos Sección C	5	Oria	27-05-2002
40339	0	PI	Macace	Todos los Recursos Sección C	18	Chirivel, Cúllar	17-03-2003
40339	1	PI	Macace	Todos los Recursos Sección C	6	Chirivel	27-05-2002
40421	0	PI	Loli	Yeso	15	Lucainena de las Torres, Sorbas	28-02-2014
40484	1	CDE	Zocal	Arcilla	2	Sorbas	11-09-2015
40484	2	CDE	Zocal	Arcilla	2	Sorbas	11-09-2015
40505	0	PI	Victoria	Yeso	4	Antas, Huércal-Overa	06-04-2017
40505	1	PI	Victoria	Yeso	5	Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa	17-05-2007
40505	2	PI	Victoria	Yeso	39	Antas, Cuevas del Almanzora	25-10-2010
40505	3	PI	Victoria	Yeso	53	Antas, Cuevas del Almanzora, Huércal-Overa	25-10-2010
40505	4	PI	Victoria	Yeso	10	Antas, Huércal-Overa	03-04-2013
40524	0	PI	Cuevas	Yeso	8	Almería	25-09-2018
40597	4	PI	Sofia	Yeso	13	Lucainena de las Torres, Sorbas	13-09-2018

<i>Nº REGISTRO</i>	<i>FRACC.</i>	<i>TIPO DE DCHO.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>RECURSO</i>	<i>CUADRÍCULAS MINERAS</i>	<i>TÉRMINOS MUNICIPALES</i>	<i>FECHA DE CADUCIDAD</i>
40600	1	PI	Begoña	Yeso	45	Lucainena de las Torres, Sorbas, Tahal, Uleila del Campo	09-10-2013
40600	2	PI	Begoña	Yeso	2	Sorbas	09-10-2013
40603	1	PI	Marcia III	Todos los Recursos Sección C	10	Nacimiento	02-02-2014
40603	2	PI	Marcia III	Todos los Recursos Sección C	133	Gérgal, Nacimiento, Tres Villas (Las)	07-07-2013
40604	1	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	84	Abla, Abrucena, Fiñana, Tres Villas (Las), Baza	26-12-2013
40604	2	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	21	Fiñana	26-12-2013
40604	3	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	4	Fiñana	26-12-2013
40604	4	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	5	Abla, Abrucena	13-11-2012
40604	5	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	4	Abrucena	13-11-2012
40604	6	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	6	Abla, Tres Villas (Las)	13-11-2012
40604	7	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	12	Fiñana	13-11-2012
40604	8	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	6	Fiñana	13-11-2012

Nº REGISTRO	FRACC.	TIPO DE DCHO.	NOMBRE	RECURSO	CUADRÍCULAS MINERAS	TÉRMINOS MUNICIPALES	FECHA DE CADUCIDAD
40604	9	PI	Marcia II	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro	10	Fiñana	13-11-2012
40607	0	PI	Cañada Oscura	Oligisto	19	Abla, Tres Villas (Las)	26-12-2013
40620	0	PI	La Lancha	Todos los Recursos Sección C	12	Lucainena de las Torres, Níjar	30-05-2016
40624	0	PI	Marcia IV	Cobalto, Cobre, Estaño, Níquel, Oro, Plata, Pomo, Wolframio, Zinc	84	Abla, Tres Villas (Las)	15-02-2016
40633	0	PI	Sofía II	Yeso	11	Lucainena de las Torres, Sorbas	10-09-2018
40633	1	PI	Sofía II	Yeso	8	Sorbas	26-09-2016
40633	2	PI	Sofía II	Yeso	2	Lucainena de las Torres	26-09-2016
40635	0	PI	Beninar	Fluorita	98	Berja, Turón	31-07-2018
40640	0	PI	Toril	Cobalto, Cobre, Níquel, Oro, Plata, Tierras Raras	45	Abrucena, Fiñana	16-12-2013
40641	0	PI	Trinidad I	Todos los Recursos Sección C	9	Vélez-Rubio	17-05-2017
40649	0	PI	El Candil	Todos los Recursos Sección C	226	Bacares, Serón	16-12-2019
40650	0	PI	Palinares	Todos los Recursos Sección C	5	Laroya, Purchena	14-10-2021
40650	1	PI	Palinares	Todos los Recursos Sección C	1	Purchena	09-07-2018
40651	0	PI	Carmen	Todos los Recursos Sección C	26	Huércal-Overa, Zurgena	26-04-2017
40656	1	PI	Helena	Todos los Recursos Sección C	1	Lucainena de las Torres, Sorbas	13-07-2020
40668	0	PI	Blanco Macael	Todos los Recursos Sección C	2	Chercos, Líjar	09-03-2021
40669	2	PI	CAYETANO	Todos los Recursos Sección C	2	Antas	09-03-2021
40677	0	PI	Serranilla-2	Todos los Recursos Sección C	3	Níjar	09-03-2021

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Notifíquese esta resolución a los interesados, en la forma prevista en los arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o a través de esta Delegación Territorial, ante la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la referida ley.

Almería, 17 de julio de 2024.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.